

# **Ley de Publicaciones Oficiales garantizará derecho a la información, según la AN de Maduro**

La Asamblea Nacional (AN) de mayoría oficialista aprobó en segunda discusión la Ley de Publicaciones Oficiales, norma con la que se prevé regular las publicaciones de los actos jurídicos del Estado.

El instrumento jurídico tendría como objetivo brindar seguridad jurídica a través de la publicación diaria, sencilla, uniforme, eficaz y de los actos jurídicos del Estado y se garantizaría que la colectividad se mantenga informada. La norma consta de 18 artículos.

Con su aprobación, la Ley de Publicaciones Oficiales deroga la Ley de Publicaciones Oficiales publicada en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, número 20546 de fecha 22 de julio de 1941, según el Parlamento chavista a los fines de garantizar seguridad jurídica, transparencia de la actuación pública y el libre acceso del pueblo al contenido de los mismos en el marco de democrático y social de derecho y de justicia.

## **El cuento de Macri**

El Parlamento de mayoría chavista hizo seguidilla a los señalamientos que el gobernante Nicolás Maduro hizo contra el expresidente Argentino Mauricio Macri por sus supuestas intenciones de invadir militarmente a Venezuela. El Legislativo aprobó un acuerdo en el que exige a las autoridades argentina investigar al exmandatario.

El acuerdo, aprobado sin objeción de alguna de las bancadas rechaza el supuesto intento de intervención militar e invasión por Macri, durante su gobierno. En este sentido, se pide determinar las responsabilidades e imponer las sanciones.

La propuesta fue presentada por el diputado de la bancada oficialista Pedro Carreño, quien solicitó que vía rogatoria se solicite una investigación, a todos los países involucrados, sobre la planificación de la operación la militar fallida contra la libérrima voluntad del pueblo venezolano.

En tanto Luis Eduardo Martínez, de la bancada opositora resaltó

que el bloque parlamentario que representa quiere paz. Aseveró que esto solo podrá lograrse con diálogo inclusivo transparente y en reconciliación nacional. Indicó que lo único que no permitirá jamás ni aceptará la oposición es la no defensa de Venezuela.

De acuerdo a [Europa Press](#), Macri habría estado comprometido para apoyar una intervención militar de Estados Unidos en Venezuela entre abril y julio de ese año, lo que coincidió con el reconocimiento de Donald Trump a Juan Guaidó y la Operación Libertad del 30 de abril.

“Dichos documentos son de la Dirección General de Inteligencia de las Fuerzas Armadas de Argentina y en ellos se contempla el envío de militares argentinos que estarían al servicio de las Fuerzas Armadas estadounidenses”, dijo pero sin publicar los documentos en sí.

Según este plan, la invasión sería a través de tres corredores: *Marítimo del Mar de Argos*, frente norte del mar Caribe; el corredor *Por la frontera Febo*, que correspondería a una incursión terrestre desde Colombia, y el tercero el corredor *Por la frontera de Ceres*, un ataque desde Brasil.

La participación se habría concretado en unas maniobras entre abril y julio de 2019 denominadas ejercicio Puma que estuvieron bajo el mando del general Juan Martín Paleo, quien ahora es jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas argentinas.

Maduro aprovechó la información extraoficial para acusar a Macri de romper “la convivencia política, diplomática entre nuestros pueblos”.

“Dicen que Mauricio Macri ordenó a las tropas argentinas, prepararse para invadir Venezuela. Me parece creíble una denuncia como esta, porque se fueron al extremo de romper todas las reglas de juego de la diplomacia, de desconocer el Derecho Internacional, de pensar que pueden hacer una guerra contra Venezuela”, dijo.

El gobernante nacional señaló que “Macri mandó a preparar tropas especiales del ejército de Argentina para invadir a Venezuela”, a lo que agregó que el general que dirigió los presuntos entrenamientos “es un funcionario activo del ejército de Argentina”.

## **Acuerdos de la AN 2020**

La AN aprobó un acuerdo para conmemorar el Día de la Juventud y el 208° aniversario de la Batalla de La Victoria. El acuerdo fue presentado por el diputado Arnaldo Sánchez Pérez.

Sánchez Pérez aseveró que la juventud venezolana debe repudiar y luchar contra la corrupción, el burocratismo, el narcotráfico y contra cualquier acción que violente los valores éticos y morales de la patria.

“Somos una juventud valiente, que emprende, que hace deporte, que hace cultura, que hace ciencia. Es momento para que los jóvenes parlamentarios se comprometan con el pueblo de venezolano a que no dejaremos que nos corrompan los principios capitalistas genocidas; que no violaremos los principios éticos de la patria y a que entregaremos nuestra juventud y nuestra vida a la República”, concluyó.

La diputada opositora, Anyelith Tamayo, habló de la necesidad de replantear el papel de los jóvenes en la construcción y reconstrucción del país, presentando aportes, reforzando la cultura democrática coherente y tolerante que pueda afianzar los lazos de toda la juventud venezolana.

“Rechazamos las estrategias fallidas impulsadas por grupos cuyos hijos están en Miami o en otras fronteras, mientras que otros seguimos en la lucha haciendo grandes sacrificios y entregando la vida en defensa de los ideales desde Venezuela”, expresó.

La AN aprobó un acuerdo por los 203 años del Congreso de Angostura. Fue presentado por el diputado Alexis Rodríguez Cabello.

De igual forma, solicitó continuar el fortalecimiento del ordenamiento jurídico interno con la creación y readaptación de las leyes y demás instrumentos normativos para satisfacer las necesidades del pueblo y garantizar su bienestar en la sociedad.

***Con información de TalCual***